



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PARA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00055 00
ASUNTO	INCORPORA DOCUMENTACIÓN, TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN A PERITO. EN CONOCIMIENTO.

En proveído del 06 de diciembre de 2021 (archivo 60), se designó nuevo Perito del IGAC y se requirió a la parte demandada para que procediera con su notificación.

En esta oportunidad, en cumplimiento de lo ordenado por esta Judicatura, la Hacienda S.A.S. aduna la constancia de la notificación electrónica dirigida al señor Ugo Ricardo Flórez, la cual se diligenció en debida forma.

Por lo anterior, esta oficina judicial dará una espera de 10 días hábiles para que el mencionado Perito comparezca y pueda dársele posesión del cargo; de lo contrario, se designará otro.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>010</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín <u>27 de enero de 2022</u>	
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98b849e73b8c84642c2569d7e0bb0cb5d1e0e99f08e1a8b672f46d4377a94171

Documento generado en 26/01/2022 01:23:18 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**